INFORME DEL COMISARIO

Quito, 30 de marzo de 2007

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS
DE LA EMPRESA CONNECTED ECUADOR S.A.
Presente.

De mi consideración:

En cumplimiento a las normas legales y estatutarias de la Empresa CONNECTED ECUDOR S.A. y lo dispuesto en el Art. 274 de la Ley de Compañías, presento a ustedes el **Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2006.**

La administración ha presentado todas las facilidades y la colaboración necesarias, para el cumplimiento de la función de comisario. Mi revisión se efectuó de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes para este tipo de compañía, en consecuencia incluyó las pruebas de los registros contables y sobre la base de las evidencias documentadas para obtener certeza razonable, las cantidades y los saldos revelados en los estados financieros de la compañía e la fecha de corte.

Cabe mencionar que la Empresa CONNECTED ECUDOR S.A. ha desarrollado sus actividades durante el ejercicio económico comprendido entre 2 de enero hasta el 31 de diciembre del 2006, periodo en el cual ha venido generando ingresos y gastos en el giro del negocio propio de la empresa, movimiento que se ve reflejado en sus registros contables y Estados Financieros al 31 de diciembre del 2006, los cuales reflejan razonablemente el valor de estas operaciones.

La estructura de los saldos de las cuentas que integran el Balance de Situación de la empresa tiene la siguiente composición con relación al total de los activos: El disponible totaliza el 1%, el Exigible totaliza 48%, el activo fijo totaliza 42% en tanto que el activo diferido o gastos de constitución totaliza el 10%.

Por otro lado el Pasivo y patrimonio se halla integrado de la siguiente manera: Obligaciones por pagar con un total de 93%, el capital representa el 5%, y los resultados del ejercicio totalizan el 2%.

Respecto a resultados, se puede apreciar que los ingresos totalizaron $ 22.111.83 y los egresos $ 21.809.69, originando una utilidad antes de participaciones de $ 302.14 que representa el 1% respecto de los ingresos al cierre del ejercicio económico de la Empresa.

Atentamente,

DR. CPA. Vicente Vallejo
COMISARIO